

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

115**MADRID NÚMERO 22**

EDICTO

Don Miguel Ángel García Guerrero, secretario del Juzgado de lo social número 22 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Silvia Blanco Colio, contra “Iris Assistance, Sociedad Limitada”, “Activex Servicios Integrales, Sociedad Anónima”, “Accepta Servicios Integrales, Sociedad Limitada”, “Santa Lucía, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, en materia de despido, registrado con el número 233 de 2014, se ha acordado citar a “Activex Servicios Integrales, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de septiembre de 2014, a las diez y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 22, sito en calle Princesa, número 3, de esta ciudad, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o de decretos, cuando ponga fin al procedimiento o resuelva un incidente o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Activex Servicios Integrales, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de junio de 2014.—El secretario judicial (firmado).

(03/21.887/14)

